



ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 11 de febrero dos mil veinte en el GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA, sito en PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es RXPM-1015, a nombre de inscrita en el Registro el 7 de marzo de 1991.

La Inspección fue recibida por jefa de personal, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de diferentes gabinetes en los que se alojan los equipos que se relacionan a continuación, todos ellos inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:



Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Mamógrafo					
Densitómetro					
Convencional					
Dental					

- El acceso a las salas de radiología está controlado, las salas están señalizadas y en su interior disponen de diversas prendas de protección plomadas.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El médico especialista en radiodiagnóstico [redacted] dirige la instalación de rayos X y su acreditación está disponible.
- Operan los equipos las TER [redacted], cuyas acreditaciones están disponibles.
- Están sujetas a control dosimétrico las 3 operadoras mencionadas. Está disponible el informe dosimétrico del mes de diciembre del 2019 con las lecturas referentes a sus dosímetros personales con valores que no superan los límites establecidos.

RES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

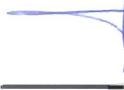
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR [redacted] el 07/06/2019.

0/11



- Consta la realización del control de calidad de equipos, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes, y la verificación de dosis a pacientes, en certificado de fecha 04/06/2019.
- Está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- Consta la remisión al CSN del informe anual del año 2018.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial, el día 12 de febrero de 2020.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del GABINETE RADIOLÓGICO DR. ROVIRA, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme en Palma de Mallorca a 19/02/20